



Anuncio de licitación

Número de Expediente **S6O-183/2021 - L4**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-11-2021 a las 15:39 horas.



Suministro de agua mineral embotellada al Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, al Centro Doctor Esquerdo, al Servicio de Formación, al Área de Presidencia y al Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Lote 4: Suministro de agua mineral natural embotellada al Área de Presidencia.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 22.416 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 10.274 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 9.340 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Observaciones:** Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo.

→ **Clasificación CPV**

→ 15981000 - Agua mineral.

→ 15981100 - Agua mineral sin gas.

→ 15981400 - Aguas minerales aromatizadas.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Rxy1u58FMsSr3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6
→ (03005) Alicante España
→ ES521

Contacto

→ **Teléfono** 965988908
→ **Fax** 965988921
→ **Correo Electrónico** contratacion@diputacionalicante.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Contratación
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/12/2021 a las 13:00

Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta
→ (03005) Alicante España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 965988908
→ Correo Electrónico contratacion@diputacionalicante.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Contratación

Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta
→ (03005) Alicante España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 965988908
→ Correo Electrónico contratacion@diputacionalicante.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/12/2021 a las 13:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre criterios evaluables

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6
→ (03005) Alicante España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Lugar

automáticamente.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 21/12/2021 a las 09:30 horas
- Fecha orientativa, se publicará anuncio de apertura.

→ Diputación Provincial de Alicante

Dirección Postal

- C/ Tucumán, 8
- (03005) Alicante España

Tipo de Acto : Público

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 15/11/2021

Objeto del Contrato: Suministro de agua mineral embotellada al Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, al Centro Doctor Esquero, al Servicio de Formación, al Área de Presidencia y al Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Lote 4: Suministro de agua mineral natural embotellada al Área de Presidencia.

→ Valor estimado del contrato 22.416 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.274 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 9.340 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15981000 - Agua mineral.

→ 15981100 - Agua mineral sin gas.

→ 15981400 - Aguas minerales aromatizadas.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Conforme a la cláusula 19.2 del Pliego administrativo.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.

→ No prohibición para contratar - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de

servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.

- No estar incurso en incompatibilidades - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Declaración responsable sobre circunstancias distintas a las comprendidas en el formulario DEUC, deberán incorporar el modelo que corresponda según proceda. Este documento deberá ir firmado mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Declaración responsable sobre circunstancias distintas a las comprendidas en el formulario DEUC, deberán incorporar el modelo que corresponda según proceda. Este documento deberá ir firmado mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE REQUISITOS PREVIOS

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Para la correcta presentación todos los documentos, deberán incluir el PANEL DE FIRMA del que suscribe, antes de subirlos a la herramienta de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE PROPOSICIÓN - OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Para la correcta presentación todos los documentos, deberán incluir el PANEL DE FIRMA del que suscribe, antes de subirlos a la herramienta de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- a.1) Menor Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 30
- a.2) Mejores condiciones medioambientales: a.2.1) Uso de materiales reciclados
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 5
- a.2) Mejores condiciones medioambientales: a.2.2) Uso de materiales reciclables
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 5
- a.2) Mejores condiciones medioambientales: a.2.3) Uso de materiales biodegradables
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 5
- a.2) Mejores condiciones medioambientales: a.2.4) Material compostable
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 5
- a.3) Mejor composición química: a.3.1) Menor cantidad de residuo seco a 180°
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- a.3) Mejor composición química: a.3.2) Menor cantidad de bicarbonatos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- a.3) Mejor composición química: a.3.3) Menor cantidad de cloruros
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- a.3) Mejor composición química: a.3.4) Menor cantidad de calcio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- a.3) Mejor composición química: a.3.5) Menor cantidad de sodio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Área de Contratación**

Dirección Postal

→ C/ Tucumán, 8 - 2ª planta

→ (03005) Alicante España

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Conforme a la cláusula 23 del Pliego administrativo.